JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú – Paraguay

"Sumando esfuerzos para el desarrollo de Pilar, Capital de la Cordialidad"

RESOLUCIÓN Nº 1249/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", CON ID Nº 374946, A SER CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PILAR

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal N.I.M. P Nº 17/2020 de fecha 29 de enero de 2020, en el que remite Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", con ID Nº 374946, a ser convocado por la Municipalidad de Pilar, para su estudio y autorización correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, analizado todos los documentos, se recomienda la aprobación del referido pliego, debido a que se encuentra adecuado a las normativas legales vigentes, adecuado al Artículo 2012 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", con ID Nº 374946, a ser convocado por la Municipalidad de Pilar

Art. 2º: Autorizar a la Intendencia Municipal, para realizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", con ID Nº 374946.

Art. 3º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Lic. Lorenzo A. Bottino Dos Santos
Secretario

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Abg. José F. Maciel Méndez
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Fecha 19/02/2020
Hora 10:50
Pilar, 12/02 20